

SECRETARÍA. - A despacho del señor Juez.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 731

Santiago de Cali, mayo tres (3) de dos mil veintiuno

Agregar al proceso y poner en conocimiento de los interesados la información suministrada por la abogada Ana María Olave Diaz quien actúa como apoderada judicial de Jesús Argemiro Aristizábal Aristizábal, copropietario del inmueble identificado con la M.I. 370-1612729.

Informar a la memorialista que los oficios dirigidos a la oficina de I.P. y a la secretaria del tribunal superior de esta ciudad, fueron remitidos por secretaria a sus destinatarios.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO

JUEZ

JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b171bbaf0d8491f03dc7b2d206e815902be228f634108b241dc075d188bf1e6

Documento generado en 12/05/2021 01:41:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>